



Región de Murcia

Consejería de Economía,
Hacienda, Fondos Europeos y
Transformación Digital

Subdirección General de Patrimonio
Parque Móvil Regional

Dirección General de Patrimonio

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA EN CARETERA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Con el objetivo de mejorar, potenciar y racionalizar los servicios automovilísticos, así como la contención del gasto público, se hace preciso, impulsar cuantas medidas supongan un funcionamiento más eficaz y eficiente del Parque Móvil Regional.

Los principios básicos de esta licitación responden a las necesidades de la Administración Regional de conseguir el máximo ahorro económico en la contratación del servicio de asistencia en carretera para los vehículos oficiales propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debido a la posibilidad de avería los mismos durante la realización de un servicio automovilístico y la necesidad de traslado y/o rescate de los mismos hasta el Parque Móvil Regional o un taller externo. Este servicio resulta imprescindible para el mantenimiento, conservación y reparación de los vehículos de la flota automovilística regional.

La necesidad de esta contratación queda justificada al haber sido declarada desierta mediante Orden de la consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de fecha 30/09/2025, la contratación de una póliza marco de seguros para los vehículos oficiales propiedad de la CARM (**Expediente 13024/2025 por procedimiento abierto**), y tener contratado el aseguramiento de los vehículos oficiales con el Consorcio de Compensación de Seguros, que no ofrece esta cobertura.

El Técnico Responsable del Parque Móvil Regional
Murcia, (Fecha y Firma electrónica al margen)

Fdo.: **José Antonio Navarro López**

08/10/2025 18:45:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4bec1d3e-e466-03cd-4900-005059b34e7

NAVARRO LOPEZ, JOSE ANTONIO

